



Secretaría de Estado del Despacho Presidencial

TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS EJES TÉMATICOS EN LAS MESAS SECTORIALES

Enero 2004

LINEAMIENTO GENERALES PARA LOGRAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE EJES TEMÁTICOS EN LAS MESAS SECTORIALES.

A. Marco de Referencia

La transversalización se visualiza como una estrategia para conseguir que temas como la sostenibilidad ambiental, la perspectiva de género, la descentralización, la transparencia y los derechos humanos, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas, programas y proyectos en todas las esferas económicas y sociales.

La transversalización no debe ser vista como agregados de componentes a los planes, sino que debe significar cambios en los objetivos, estrategias y acciones sectoriales para influir en los procesos de desarrollo del país

Es preciso aclarar que esta metodología es de carácter general y por consiguiente no hace referencia específica a cada uno de los ejes transversales. Aspectos más específicos deberán tratarse en un manual operativo que será diseñado en cada grupo de apoyo.

B. Objetivo General

Valorar las implicaciones que tiene para los temas de macroeconomía, ambiente, equidad de género, descentralización, transparencia, y derechos humanos; la ejecución de acciones de política, programas, proyectos y legislación en los diferentes sectores definidos como prioritarios en el trabajo de las mesas sectoriales y los Programas Sectoriales (educación, salud, agua, agroforestal, seguridad y justicia, sectores productivos e infraestructura económica).

C. Objetivo Específico

Lograr la incorporación estratégica de dichos temas en las intervenciones sectoriales predefinidas.

D. Principios para su operativización

- La definición de una Estrategia de Transversalización se hará en consenso con las instituciones responsables de la conducción de cada eje transversal.
- La responsabilidad de transversalizar los ejes de ambiente, equidad de género, descentralización, transparencia, derechos humanos y macroeconomía y competitividad se extiende a todos los sectores y organismos participantes en las mesas sectoriales.
- Se deberá partir de un diagnóstico del tratamiento dado hasta el momento a estos temas a nivel sectorial, para detectar los problemas que impiden su aplicación.

- La transversalización no elimina sino que fortalece la necesidad de elaborar y/o seguir políticas, programas y proyectos para cada área o eje temático en el ámbito sectorial.
- Los temas transversales lejos de perder importancia, cobrarán mucha mayor trascendencia en el complejo tejido de relaciones intersectoriales y las acciones ejecutadas deberán acercarse más al concepto de sustentabilidad
- Es preciso definir mecanismos fiables para controlar los progresos alcanzados en la transversalización.
- Debe haber una clara voluntad política de querer lograr la transversalización en los sectores definidos como prioritarios.

E. Marco Operativo

1. Para asegurar la transversalización se nombrarán tres representantes sectoriales (1 por sociedad civil, 1 por gobierno y 1 por la cooperación) por eje transversal en cada una de las seis mesas.
2. Cada eje transversal deberá contar con un instrumento de Política que viabilice la incorporación del tema en las acciones programáticas. Así el Memorando de entendimiento firmado con el FMI, el PRGF, y la Política Nacional de Competitividad guiarán el eje de macroeconomía y competitividad; La política Nacional de la Mujer guiará el eje de equidad de género; el Programa de Desarrollo y Descentralización Local (PRODEL) guiará el eje de descentralización; la Estrategia Nacional de Anticorrupción guiará el eje de transparencia; la Política Nacional Ambiental que se está elaborando a través del Proyecto PROMESAS guiará el eje de ambiente y gestión de riesgos; Normas Internacionales guiarán la mesa de Derechos Humanos.
3. Deberán constituirse grupos de apoyo por cada eje transversal, que coordinen, monitoreen y evalúen las políticas, programas y proyectos acciones ejecutados por las diferentes instituciones públicas y privadas en su propia área temática y además realicen análisis sistemáticos sobre el cumplimiento en cada sector de la Políticas definidas en cada área transversal. Estos grupos de apoyo podrían constituirse con personas designadas en las mesas sectoriales que han seguido activas, como es el caso de la mesa de ambiente. Caso contrario cada sector (gobierno, sociedad civil y cooperación) procederá a sugerir las personas que pueden ser los representantes de ejes transversales en cada mesa sectorial y representantes en los grupos de apoyo.
4. Incorporar la perspectiva de la transversalización en todas las esferas de las políticas públicas y crear mecanismos institucionales para su aplicación y seguimiento.

5. Fortalecer los sistemas de información en cada eje transversal para proveer estadísticas e indicadores que permitan evaluar los progresos de la transversalización en cada sector. Para ello es vital la interrelación con el SIERP.
6. Revisar y de ser necesario modificar los marcos conceptuales en cada sector.

F. Operatividad

1. En cada tema transversal se nombrará un representante propietario y un suplente, para asegurar su permanencia en todas las mesas. Este representante(s) deberá presentar informes periódicos sobre el avance de la política de transversalización en su respectiva mesa de apoyo, donde recibirá retroalimentación para hacer propuestas concretas a las mesas sectoriales acerca de la forma más correcta de ejecutar acciones o proponer cambios a la direccionalidad de las políticas.
2. Los representantes por eje transversal asistirán a todas las reuniones de mesa sectorial, con obligatoriedad de incluir en los planes de acción de cada mesa el tema correspondiente como un eje transversal. Así mismo deberán asistir a las reuniones que convoque el grupo de apoyo para recibir la correspondiente retroalimentación.
3. Los grupos de apoyo o mesas de ejes transversales se reunirán cada mes para evaluar los progresos y presentar soluciones a los problemas que se vayan presentando.
4. Las Políticas Nacionales servirán de marco contextual para identificar las metas transversales en cada mesa sectorial. Estas metas a su vez permitirán la identificación de indicadores para el seguimiento y evaluación de las intervenciones de los ejes transversales en cada sector.
5. Se fortalecerán o crearán sistemas de información en cada Institución responsable de la transversalización para apoyar la evaluación y el seguimiento de los procesos.

Matriz de Ejes Transversales

1. MACROECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Memorando de Entendimiento firmado con el FMI y PRGF ▪ Política Nacional de Competitividad 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretaría de Finanzas ▪ Banco Central de Honduras 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acelerando el Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible.
2. AMBIENTE Y RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Política Nacional Ambiental Proyecto PROMESAS 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia (Mejorando la Protección del Ambiente y la Gestión de Riesgos)
3. EQUIDAD DE GENERO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Política Nacional de la Mujer 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Nacional de la Mujer 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos (Equidad e Igualdad de Género)
4. DESCENTRALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de Desarrollo y Descentralización Local (PRODDEL) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretaría de Gobernación y Justicia 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia (Modernización de la Administración Publica y la Descentralización)
5. TRANSPARENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estrategia Anticorrupción 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de Eficiencia y Transparencia en las Compras y Contrataciones del Estado (UPET) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia (Fortaleciendo la Transparencia y la Democracia Participativa)
6. DERECHOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Normas Internacionales 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia

FLUJOGRAMA: TRANSVERSALIZACION DE EJES TEMATICOS EN MESAS SECTORIALES

